

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.50.02-01-0097-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR DE ESPECIALISTA SOLDADOR EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO), CLASIFICACIÓN: 13.50.02

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR DE ESPECIALISTA SOLDADOR EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	
CATEGORÍA: AUXILIAR DE ESPECIALISTA SOLDADOR EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	CLASIFICACIÓN: 13.50.02

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA ESPECIALIDAD DE SOLDADURA A ELEMENTOS ESTRUCTURALES, LÍNEAS DE PROCESO, DE SERVICIO Y RECIPIENTES EN INSTALACIONES MARINAS, A FIN DE CONTRIBUIR A SU CONFIABILIDAD OPERACIONAL Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

III. OBLIGACIONES:

1. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE APLICACIÓN MANUAL DE SOLDADURA POR PROCESOS DE ARCO ELÉCTRICO Y OXIGAS, PARA EL MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, DESMANTELAMIENTO Y MODIFICACIÓN A ELEMENTOS ESTRUCTURALES, LÍNEAS DE PROCESO, DE SERVICIO Y RECIPIENTES EN INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
2. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE APLICACIÓN DE SOLDADURA SUJETOS A PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y/O PROCESOS DE RADIOGRAFIADO EN LÍNEAS DE PROCESO Y RECIPIENTES, EN INSTALACIONES MARINAS.
3. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA DE LOS SOPORTES Y ENVOLVENTES DE LAS LÍNEAS DE PROCESO DENTRO Y FUERA DE OPERACIÓN ASÍ COMO DE ESTRUCTURAS CON EQUIPO DE ARCO AIRE.
4. AUXILIAR EN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE SOLDADURAS EN LAS LÍNEAS DE PROCESO, ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS.

REGLAMENTO DE LABORES

5. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SOLDADURA DE CONEXIONES EN LÍNEAS EN OPERACIÓN EN APOYO A LOS TRABAJOS DE BARRENADO.
6. ACONDICIONAR LA SUPERFICIE DE LA SOLDADURA MEDIANTE LIMPIEZA MECÁNICA Y APLICAR EL RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, POSTERIOR A CADA TRABAJO REALIZADO.
7. APOYAR EN LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y/O ESTIBA DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE ESTRUCTURAS, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
8. TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CORTE Y SOLDADURA.
9. TRASLADAR LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
10. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
11. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, CROQUIS Y ESQUEMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.
12. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
13. LIMPIAR Y GUARDAR LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, RECUPERANDO Y CLASIFICANDO LOS MATERIALES SOBRANTES AL TERMINO DE LA JORNADA.
14. CUIDAR DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO, EJECUTANDO LABORES DE LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA.
15. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
16. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.

REGLAMENTO DE LABORES

17. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.
18. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
19. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
20. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.
21. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.
22. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
23. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
24. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO.
25. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
26. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
27. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.



REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

